

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PABLO S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015.

En Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas, en esta ciudad en Junin 115 y Malecón, edificio Vista al Río, piso 2, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) El señor **SALAME SANTOS PABLO FERNANDO** debidamente representado por carta poder por la Ab. Patricia Marchán Cordovez, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos; y,
- b) El señor Doctor **VARGAS PAZZOS PUBLIO AGUSTIN**, debidamente representado por carta poder por la Ab. Nathalie Viteri de Crow, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto.-.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas por la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A. en el ejercicio económico del año 2014.

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señorita Ab. Patricia Marchán Cordovez y como Secretaria Ad-hoc la señora Ab. Nathalie Viteri de Crow.

Se procede a tomar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías:

- a) El señor **SALAME SANTOS PABLO FERNANDO** debidamente representado por carta poder por la Ab. Patricia Marchán Cordovez, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos; y,
- b) El señor Doctor **VARGAS PAZZOS PUBLIO AGUSTIN**, debidamente representado por carta poder por la Ab. Nathalie Viteri de Crow, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto.-.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Presidenta Ad-hoc, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas siendo las doce horas con cinco minutos y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

Una vez leído el primer punto la Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% de los votos aprobar el informe presentado por el Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014 de la compañía **INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

Una vez terminadas las deliberaciones para el primer punto del orden del día, toma la palabra nuevamente la Secretaria Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

Una vez leído el segundo punto la Secretaria Ad-hoc de la Junta pasa a dar lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2014, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% de los votos aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014 de la compañía **INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

La Secretaria Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014, el cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas asistentes a la Junta **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas por la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

La Secretaria Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer, en lo relativo a **los** utilidades que en este ejercicio económico, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se **puede** apreciar que no existen utilidades pues la compañía no ha tenido movimiento alguno.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el voto del 100% del capital social que no existen utilidades en el ejercicio económico correspondientes al año 2014

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.**

La secretaria Ad-hoc mociona el nombre de la señorita **HOMAYRA SOLANGE TROYA RONQUILLO** como Comisario.

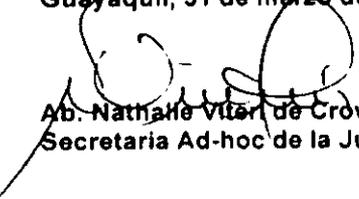
Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad que el Comisario para el ejercicio económico del año 2015 sea la señorita **HOMAYRA SOLANGE TROYA RONQUILLO**.

En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2014 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las trece horas quince minutos. Firmado) p. **SALAME SANTOS PABLO FERNANDO**, Accionista / Ab. **Patricia Marchán Cordovez** – Apoderada – Carta poder; Firmado) p. Dr. **VARGAS PAZZOS PUBLIO AGUSTIN**; Accionista / Ab. **Nathalie Viteri de Crow** - Apoderada – Carta Poder; F) Ab. **Patricia Marchán Cordovez** - Presidenta Ad-hoc de la Junta; F) Ab. **Nathalie Viteri de Crow** – Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Certifico que es fiel copia al original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015


Ab. **Nathalie Viteri de Crow**
Secretaria Ad-hoc de la Junta